

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES**

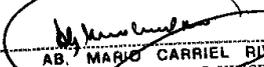
**CARTA DE CESIÓN DE USO DE ESPACIO PARA OFICINA**

EN VINCES, a los dos días del mes de mayo del 2013, ante mío Abogado Mario Lorenzo Carriel Rivera, Notario Primero Titular del Cantón Vinges, comparece la señora Abogada Ana Vera Zamora, portador de la cédula de ciudadanía # 1200434962, ecuatoriana mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, quien expresamente declara que es dueña de un bien inmueble compuesto por un solar y una casa de estructura de Hormigón Armado en las calles 9 de Octubre y Córdova (atrás de la Escuela Guayaquil) del Cantón Vinges, Provincia de Los Ríos y que como propietaria en forma libre, espontánea y voluntaria cede, por tiempo indeterminado, a favor de la Compañía LECAVIL S.A., el uso de una oficina que la tiene ubicada en la planta baja que tiene de superficie VEITICUATRO METROS CUADRADOS, para que sea utilizada en lo que la Compañía, a través de sus representantes legales, crean necesario, con la finalidad de dar un perfecto funcionamiento a dicha Compañía. Leída que le fue esta carta poder al otorgante, por mí el Notario, éste la aprueba y ratifica en todo su contenido, de todo lo cual doy fe.

  
Abg. Ana Vera Zamora  
C.C. 1200434962



PROTOCOLIZACION: A peticion de parte y de conformidad con lo que dispone el Art. 18 Numeral 2 de la Ley Notarial. PROTOCOLIZO en el Registro de instrumentos pùblicos a mi cargo, el presente documento.  
Vinges, 02 MAY 2013

  
AB. MARIO CARRIEL RIVERA  
NOTARIO 1ro DE VINCES



**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN VINCES**

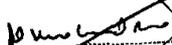
**CARTA PODER**

EN Vinces, a los dos días del mes de mayo del 2013, ante mío Abogado Mario Lorenzo Carriel Rivera, Notario Primero Titular del Cantón Vinces, comparece el señor Oswaldo Flores Beltrán, Gerente General de la Compañía LECAVIL S.A., portador de la cédula de ciudadanía # 1203145352, ecuatoriano mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, quien expresamente declara que mediante este instrumento público confiere Poder Especial a favor del señor RICARDO ALLEN RAMOS GORIBA, para que a su nombre y representación realice los trámites en la Superintendencia de Compañías con la finalidad de obtener la clave para ingresar al portal Web de la Compañía de su representación denominada LECAVIL S.A., consecuentemente el apoderado cumplirá a cabalidad con este mandato y ninguna autoridad podrá alegar su ineficacia por ningún concepto. Leída que le fue esta carta por mí el Notario, al otorgante, ésta la aprueba y se ratifica en todo su contenido de todo lo cual doy fe.

  
Oswaldo Flores Beltrán  
C.C. 1203145352



PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte y de conformidad con lo que dispone el Art. 18-Numeral 2 de la Ley Notarial, PROTOCOLIZO en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, el presente documento.  
Vinces, 02 MAY 2013

  
AB. MARIO CARRIEL RIVERA  
ABOGADO EN VINCES

